



Congreso Nacional
Cámara de Senadores

**COMISIÓN ESPECIAL DE INVESTIGACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LAS DENUNCIAS
DE CORRUPCION EN LAS UNIVERSIDADES NACIONALES**

Asunción, septiembre de 2016

C.E. N°

Señor Intendente Municipal
Mario Benítez
Santa Rosa del Aguara y
E. S. D.

Se
envio
por
fax

De nuestra mas alta consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos al señor Intendente, en representación de los Miembros de la “**COMISIÓN ESPECIAL DE INVESTIGACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LAS DENUNCIAS DE CORRUPCION EN LAS UNIVERSIDADES NACIONALES**”, a los efectos de solicitarle un informe pormenorizado sobre la **Finca N° 672, Padrón N° 10 fracción B** del distrito de Santa Rosa del Aguaray, cuyos derechos fueran cedidos a la Facultad de Ciencias Medicas (FCM) para la construcción de la filial de esa zona, por Resolución J.M. N° 20/2013.

Asimismo, solicitamos al señor Intendente, informe sobre la situación de la transferencia de la finca a la FCM, el costo de la misma, y si fue a titulo gratuito si se ha solicitado la autorización al Congreso Nacional de acuerdo a lo que dispone el Art. 137 de la Ley N° 3966/10, para la correspondiente transferencia.

Considerando que es un caso de interés general, le solicitamos muy respetuosamente una especial atención con el plazo para remitir la contestación en el menor tiempo posible.

Hacemos propicia la ocasión para saludarle muy respetuosamente.

Sen. Nac. Arnaldo Euclides Giuzzio
Presidente



Congreso Nacional
Cámara de Senadores

COMISIÓN ESPECIAL DE INVESTIGACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LAS
DENUNCIAS DE CORRUPCION EN LAS UNIVERSIDADES NACIONALES

Asunción, septiembre de 2016

C.E.N°

Señor Fiscal General del Estado
Dr. Javier Díaz Verón
E. S. D.

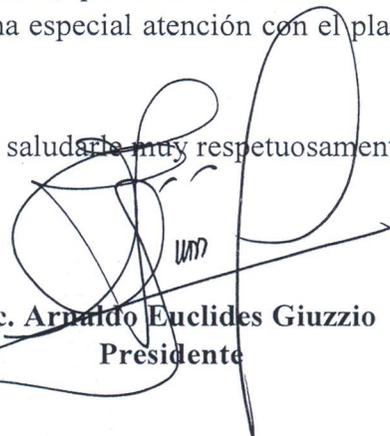
De nuestra más alta consideración

Tenemos el agrado de dirigirnos al Señor Fiscal General, en representación de los Miembros de la “COMISIÓN ESPECIAL DE INVESTIGACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LAS DENUNCIAS DE CORRUPCION EN LAS UNIVERSIDADES NACIONALES”, a los efectos de solicitarle un informe sobre las causas obrantes en el Ministerio Público de todo el país, que estén relacionados con hechos de supuesta corrupción, denunciados en los años 2014, 2015 y 2016 por alumnos, centros de estudiantes, profesores y decanos de la Universidad Nacional de Asunción, con el objeto de realizar un relevamiento dentro de ésta Comisión.

Sabrà el Señor Fiscal General que el objetivo de los que nos encontramos en posición de Poder del Estado y de la ciudadanía toda, es lograr extirpar el flagelo de la corrupción y lograr mejorar la educación de nuestros jóvenes, por lo que solicitamos su valiosa colaboración a esos efectos.

Asimismo, considerando que es un caso de interés general por el perjuicio ocasionado al estado con la dilapidación de fondos públicos, que se estarían discutiendo en estas causas, le solicitamos muy respetuosamente una especial atención con el plazo para remitir la contestación en el menor tiempo posible.

Hacemos propicia la ocasión para saludarlo muy respetuosamente.


Sen. Nac. Arnaldo Euclides Giuzzio
Presidente

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

N° de Entrada: 11.010

Fecha: 27-09-2016

Hora: 12:36

Trámite: obs: no acompaña documento.

Dictamen:

N° de Nota:

Encargado:


Dirección de Gabinete Fiscal
Ministerio Público



Congreso Nacional
Cámara de Senadores

COMISIÓN ESPECIAL DE INVESTIGACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LAS DENUNCIAS
DE CORRUPCION EN LAS UNIVERSIDADES NACIONALES

Asunción, 17 octubre de 2016

C.E.U.N N°

Señor

Prof. Dr. Raúl Torres Kirmser

Decano – Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

PRESENTE:

Los abajo firmantes, Presidente y Vicepresidente de la “COMISIÓN ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LAS DENUNCIAS DE CORRUPCIÓN EN LAS UNIVERSIDADES NACIONALES” se dirigen a Ud., a fin de solicitar por donde corresponda, se sirva informar y remitir a esta comisión especial del senado, los siguientes antecedentes que a continuación se detallan:

1. Copia autenticada del expediente de sumario del señor **Lic. Felipe Huerta**, con especificación y detalle de quién es el juez instructor y su legajo como docente o funcionario. Las copias solicitadas deben ser del expediente integro, desde la primera a la última actuación.
2. Copia autenticada del expediente de sumario del **Dr. Oscar Idilio Bogado Fleitas**, con especificación y detalle de quién es el juez instructor y legajo como docente o funcionario.
3. Copia autenticada de todos los expedientes de sumario **a estudiantes**, desde el año 2007 a la fecha, con especificación y detalle de quién es el juez instructor y legajo como docente o funcionario. Las copias solicitadas deben ser del expediente integro, desde la primera a la última actuación.
4. Copia autenticada de los legajos de **llamados a concurso de cátedras**, incluyendo entre otros documentos la convocatoria, evaluación de postulantes y resolución de designación de docentes, de todos los llamados a concurso realizados en los años **2011 a 2016**.
5. Planilla de adjudicación de **becas de los años 2011 a 2016**, especificando nombre del beneficiario, número de cédula, curso, año, monto de la beca y concepto o tipo de beca.
6. Resoluciones autenticadas de adjudicación de **pasajes y viáticos de los años 2011 al 2016**, donde conste destino, monto, justificativo del mismo y fecha de los viajes. Adjunte informes de los mismos en el caso de conste.

Eduardo Peña San Martín
Senador Nacional

Arnaldo E. Giuzzio B.
SENADOR DE LA NACION



Congreso Nacional
Cámara de Senadores

**COMISIÓN ESPECIAL DE INVESTIGACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LAS DENUNCIAS
DE CORRUPCION EN LAS UNIVERSIDADES NACIONALES**

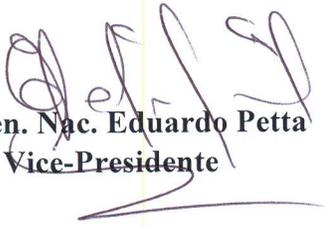
7. **Nómina de funcionarios permanentes, contratados y comisionados**, detallando número de cédula, salarios, dieta o sueldos que le corresponden a cada cargo, gastos de representación, bonificaciones discriminadas por cada concepto, premios y gratificaciones.

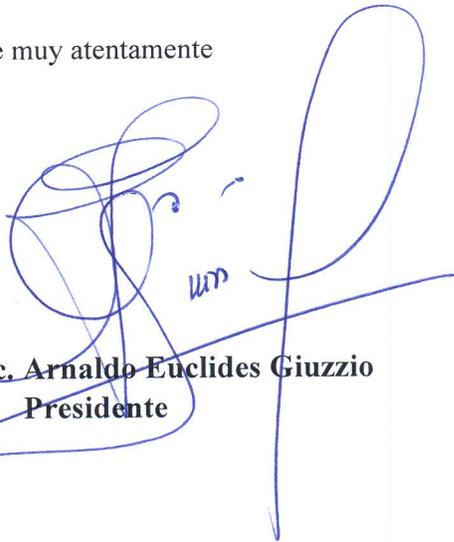
8. **Nómina de docentes**, detallando número de cédula, tipo de vinculación docente (auxiliar, titular de cátedra, asistente, etc), salario, año de ingreso, cátedras a su cargo, horarios de clase y lugar donde enseña por cátedra y horario.

El pedido de informe se efectúa sobre la base de la disposición del artículo 186 de la Constitución Nacional, que reza: *“De las Comisiones. Las Cámaras funcionarán en pleno y en comisiones unicamerales y bicamerales. Todas las comisiones se integrarán, en lo posible, proporcionalmente, de acuerdo con las bancadas representadas en las Cámaras. Al inicio de las sesiones anuales de la legislatura, cada Cámara designará las Comisiones Asesoras Permanentes. Estas podrán solicitar informes u opiniones de personas o entidades públicas o privadas, a fin de producir sus dictámenes o de facilitar el ejercicio de las demás facultades que corresponden al Congreso.*

Considerando que es un caso de interés general, le solicitamos muy respetuosamente una especial atención con el plazo (Art. 192 C.N y la ley 5453/15), para remitir la contestación en el menor tiempo posible.

Hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente


Sen. Nac. Eduardo Petta
Vice-Presidente


Sen. Nac. Arnaldo Euclides Giuzzio
Presidente

Universidad Nacional de Asunción		
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales		
17 OCT. 2016		
MESA DE ENTRADAS		
N° 7900	Hora 11:06	Firma 